



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 0400-4104 -19.-

DECRETO

N°

9380

SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 MAYO 2019

VISTO:

La Nota de Escribanía de Gobierno dando cuenta de la organización del "VI Encuentro de Escribanos de Gobierno de la República Argentina"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el evento tiene previsto desarrollarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 15 y 16 de agosto del año en curso, revistiendo de importancia en el ámbito notarial, cultural, turístico e histórico;

Que, entre los objetivos planteados, el encuentro tiende al estudio, perfeccionamiento del ejercicio y desempeño de la función, entablar lazos de amistad, compañerismo personal y profesional, contribuir al federalismo e impulsar la búsqueda de soluciones alternativas a los temas que se plantean en el seno de las Escribanías de Gobierno;

Que, en el evento tomarán parte, reconocidos profesionales y funcionarios del orden nacional y local, evidenciando su trascendencia institucional;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

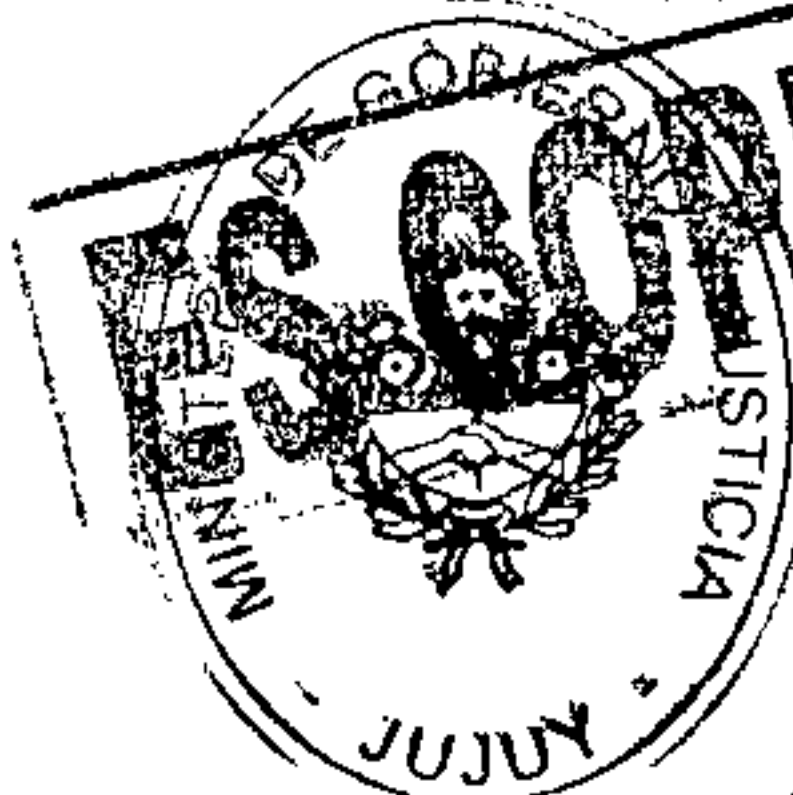
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "VI ENCUENTRO DE ESCRIBANOS DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA", a desarrollarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy los días 15 y 16 de agosto de 2019.

ARTICULO 2°.- Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia